



RESOLUCIÓN N° 85/2010

VISTO:

El Informe sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por Año Sabático, presentado por la señora Profesora Lic. Maria Leticia Zavaleta;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia fue otorgada por el período comprendido entre el 11 de agosto y el 31 de marzo de 2010, según Resolución del HCD N° 257/08 y Resolución del HCS N° 2800,

Que la Ordenanza HCS N° 17/87, es su Art. 5 b) prevé la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Informe presentado por la señora Profesora Lic. MARIA LETICIA ZAVALITA (Legajo N° 25.648) del Departamento de Economía y Finanzas, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 5°, Inc. b) de la Ordenanza del HCS N° 17/87.

Art. 2°.- Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior conforme lo dispuesto por el Art. 6 de la citada Ordenanza

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

MC


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. OSVALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS